



### Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 19 de agosto 2025

**Dependencia o entidad:** Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra

**Visión:** Ser Institución líder en los servicios de educación superior en el país, mediante la participación del personal de excelencia, apoyados en un sistema de gestión administrativa eficiente, con infraestructura de vanguardia que permitan prestar ser vicios tecnológicos, educación continua e investigación científica, que contribuyan al desarrollo nacional.

**Misión:** Formar de manera integral y pertinente profesionales que cumplan con los requisitos de los programas académicos con altos niveles de educación superior, capa ces de potenciar el desarrollo económico, social y cultural de la región, a través de la innovación tecnológica, del pensamiento crítico, sentido humanístico y actitud emprendedora. Asimismo, ofertar servicios tecnológicos, de investigación y de educación continua, acordes a las necesidades del entorno.

**Sector:** 3.4. Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

#### Congruencia programática con el PED 2024-2030 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
E066	Educación Superior Tecnológica	Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

#### Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Docencia	Formar profesionales para la aplicación y generación de conocimientos y la solución creativa de los problemas, con un sentido de innovación en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos de acuerdo con los requerimientos del desarrollo económico y social de la región, el Estado y el País.



**COPLADET**

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL  
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

**Gobierno del Estado de Tabasco**

**Programa Operativo Anual 2026**

Fecha de elaboración: 19 de agosto 2025

2	Investigación	Realizar investigación científica y tecnológica que se traduzca en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y eficiencia de la producción industrial y de servicios, que permita elevar la calidad de vida de la comunidad, sin menoscabo del entorno ecológico, contribuyendo así al desarrollo sustentable.
3	Vinculación	Colaborar con los sectores público, social y privado en la consolidación del desarrollo tecnológico y social de la comunidad, así como, promover la cultura nacional y universal especialmente la de carácter tecnológico mediante actitudes solidarias que reafirmen nuestra independencia económica.
4	Gestión	Planear, programar, organizar, dirigir, coordinar, ejecutar, controlar y evaluar sistemáticamente, las actividades académicas y administrativas del Instituto Tecnológico.



**Programa Operativo Anual 2026**

Fecha de elaboración: 19 de agosto 2025

**Alineación al programa derivado del PLED**

Nombre del programa derivado del PROSEC <sup>1</sup>		PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA REGIÓN SIERRA 2024 - 2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
<b>Objetivo:</b>	<b>3.4.46.1.</b>	<b>Fortalecer la Calidad de la Oferta Educativa, que permita asegurar un futuro más prometedor para las próximas generaciones.</b>
<b>Estrategia:</b>	3.4.46.1.1.	Mejorar la calidad, la pertinencia y la evaluación de los programas académicos de licenciatura hacia un óptimo nivel de competencia.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.46.1.1.1.	Incrementar el número de programas acreditados o autoevaluados positivamente, para generar un ambiente positivo entre la comunidad estudiantil.
	3.4.46.1.1.2.	Apertura nuevos programas académicos de acuerdo a las necesidades de la región, para enriquecer la oferta educativa de la institución.
<b>Estrategia:</b>	3.4.46.1.2.	Mejorar el nivel de habilitación del personal académico, que favorezca la aplicación del conocimiento en el proceso enseñanza-aprendizaje
<b>Línea de acción:</b>	3.4.46.1.2.1.	Fortalecer los programas de capacitación en formación, actualización, para mejorar el rendimiento académico de los alumnos.
	3.4.46.1.2.2.	Fortalecer las capacidades del personal académico mediante estudios de posgrado, que les permita adquirir nuevas habilidades y fortalezcan sus competencias profesionales.
	3.4.46.1.2.3.	Promover la participación del docente en el programa de Perfil Deseable y pueden acceder a oportunidades de desarrollo profesional adicionales.
	3.4.46.1.2.4.	Promover en el personal académico en uso de las Tics, que permita una diversificación en el proceso enseñanza-aprendizaje.
	3.4.46.1.2.5.	Fortalecer los conocimientos del personal académica en una segunda lengua. que permita una diversificación en el proceso enseñanza-aprendizaje.
<b>Estrategia:</b>	3.4.46.1.3.	Evaluar la factibilidad y pertinencia para la apertura de especialidad y maestría, ampliando la oferta educativa y responder las demandas del mercado laboral.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.46.1.3.1.	Realizar un diagnóstico sobre las condiciones de los programas antecedentes en cuanto a acreditación, infraestructura y plantilla docente.
	3.4.46.1.3.2.	Realizar un estudio de factibilidad enfocado en las especialidades y/o maestrías seleccionadas de acuerdo con el diagnóstico.
	3.4.46.1.3.3.	Realizar los acuerdos y trámites ante la junta directiva, La Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior del Estado de Tabasco (COEPES) y el Tecnológico Nacional de México (TecNM).
<b>Objetivo:</b>	<b>3.4.46.2.</b>	<b>Ampliar la cobertura con un enfoque de equidad y justicia social, que todos los individuos, independientemente de su origen socioeconómico, género, raza, etnia, discapacidad o cualquier otra característica, tengan acceso a servicios y oportunidades esenciales.</b>
<b>Estrategia:</b>	3.4.46.2.1.	Atender la demanda en educación superior tecnológica fortaleciendo los programas de becas y tutorías para asegurar el ingreso, permanencia y egreso de estudiantes.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.46.2.1.1.	Incrementar la participación de estudiantes en programas oficiales de becas para su permanencia escolar.



**Programa Operativo Anual 2026**

Fecha de elaboración: 19 de agosto 2025

	3.4.46.2.1.2.	Incrementar la matrícula de licenciatura con un enfoque de inclusión y permanencia.
	3.4.46.2.1.3.	Fortalecer los programas de tutorías para elevar la eficiencia terminal.
	3.4.46.2.1.4.	Optimizar los espacios y la capacidad instalada del instituto para un mejor aprovechamiento de los recursos.
<b>Estrategia</b>	3.4.46.2.2.	Fortalecer la infraestructura física y el equipamiento del instituto que favorezcan el desarrollo pleno de sus actividades.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.46.2.2.1	Fortalecer los talleres y laboratorios del instituto que favorezcan el aprovechamiento de los recursos en el proceso enseñanza aprendizaje.
<b>Estrategia</b>	3.4.46.2.3.	Promover en la institución una modalidad de oferta educativa que permita responder a las demandas laborales de la región.
<b>Línea de acción</b>	3.4.46.2.3.1.	Gestionar los programas educativos en modalidades no escolarizada, a distancia y/o mixta. Que coadyuven a incrementar la matrícula escolar.
	3.4.46.2.3.2.	Crear el área de educación no escolarizada, a distancia y/o mixta para una mejor atención a la demanda y así aumentar la matrícula del instituto.
	3.4.46.2.3.3.	Fortalecer los programas de formación de tutores para educación no escolarizada, a distancia y/o mixta, mejorando la eficiencia terminal de los estudiantes.
	3.4.46.2.3.4.	Implementar una plataforma tecnológica para la educación no escolarizada, a distancia y/o mixta, permitiendo así el acceso de los estudiantes la flexibilidad de horario y calidad del servicio.
<b>Objetivo:</b>	3.4.46.3.	<b>Establecer mecanismos que fomenten la igualdad, la no discriminación y la inclusión en el Instituto, que contribuyen a formar ciudadanos más justos, tolerantes y respetuosos de la diversidad.</b>
<b>Estrategia:</b>	3.4.46.3.1.	Impulsar mecanismos que fomenten la igualdad, la no discriminación y la inclusión en el Instituto.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.46.3.1.1.	Promocionar la equidad y justicia social en el quehacer del Instituto para construir una sociedad más justa y equitativa.
	3.4.46.3.1.2.	Gestionar con los organismos correspondientes pláticas, para promover una cultura de respeto y equidad en diversos ámbitos.
	3.4.46.3.1.3.	Promover acciones que permitan la participación de estudiantes y personal del instituto en actividades en pro de la igualdad y no discriminación.
<b>Estrategia:</b>	3.4.46.3.2.	Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.46.3.2.1.	Fortalecer el programa de mantenimiento de rampas, pasa manos, señalización y espacios adaptados, para garantizar la accesibilidad, la seguridad y la calidad de vida de todas las personas.
<b>Objetivo:</b>	3.4.46.4.	<b>Impulsar la formación integral de los estudiantes a fin de contribuir al desarrollo de todas sus potencialidades.</b>
<b>Estrategia:</b>	3.4.46.4.1.	Fortalecer los programas de formación en actividades extraescolares, de formación física, cívica y cultural de la comunidad estudiantil, que permita contribuir a formar ciudadanos más completos, responsables y comprometidos con su entorno.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.46.4.1.1.	Preparar a los diferentes equipos deportivos representativos y generan un sentido de pertenencia y orgullo en la comunidad educativa.
	3.4.46.4.1.3.	Impulsar la activación física en la comunidad tecnológica que contribuya a crear una cultura de bienestar que valora la salud y el equilibrio entre la vida escolar y personal.
<b>Estrategia:</b>	3.4.46.4.2.	Fomentar las actividades culturales y de tradiciones para fortalecer nuestra identidad, promover la cohesión social y enriquecer nuestra vida.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.46.4.2.1.	Fortalecer los programas de actividades artísticas como música, danza y pintura que ayuden a fomentar la creatividad, la expresión y el trabajo en equipo.
	3.4.46.4.2.2.	Impulsar la cultura y el rescate de tradiciones



**Programa Operativo Anual 2026**

Fecha de elaboración: 19 de agosto 2025

	3.4.46.4.2.3.	Impulsar actividades socioemocionales de desarrollo e integración juvenil.
	3.4.46.4.2.4.	Fortalecer el programa de lectura entre los estudiantes para desarrollar habilidades y valores que les serán útiles a lo largo de toda su vida.
	3.4.46.3.2.5.	Establecer un programa de capacitación continuo en temas de sanidad e inocuidad personal y de instalaciones civiles.
<b>Objetivo:</b>	<b>3.4.46.5.</b>	<b>Promover la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a fin de contribuir al desarrollo del país y a mejorar el bienestar de la sociedad.</b>
<b>Estrategia:</b>	3.4.46.5.1	Desarrollar investigación científica y tecnológica de calidad, que impacte en las necesidades del sector productivo regional y estatal.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.46.5.1.1.	Fomentar la elaboración de propuestas de investigación científica y tecnológica susceptibles de participar en convocatorias externas para su financiamiento.
	3.4.46.5.1.2.	Registrar ante la Subdirección de Posgrado e Investigación los proyectos de investigación que se realizan con recursos propios.
	3.4.46.5.1.3.	Incluir la participación de estudiantes de licenciatura para el desarrollo de la investigación científica y tecnológica.
	3.4.46.5.1.4.	Mantener vigentes las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) ante el TecNM.
<b>Estrategia:</b>	3.4.46.5.2.	Elevar la calidad educativa del ITSS a través de la profesionalización de docentes que realizan investigación de calidad, tutoría, docencia, gestión y vinculación.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.46.5.2.1.	Fomentar la colaboración de docentes en grupos trabajo intra e interdisciplinar para obtener el registro de cuerpo académico en formación, en consolidación, consolidado y redes de investigación.
	3.4.46.5.2.2.	Consolidar la divulgación científica del conocimiento mediante artículos científicos y de divulgación en revistas indexadas en CONAHCYT y JCR, así como publicaciones con registro de Número Estándar Internacional de Libros (ISBN), y el Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas (ISSN).
	3.4.46.5.2.3.	Asesorar a profesores que deseen estudiar un posgrado del Padrón Nacional de Postgrado de Calidad (PNPC).
	3.4.46.5.2.4.	Incrementar la participación de nuestros docentes en la convocatoria para integrarse al Sistema Nacional de Investigadores del CONAHCYT y/o Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCYTET).
<b>Estrategia:</b>	3.4.46.5.3.	Promover la vinculación del personal docente con grupos de investigación, otras Instituciones para fortalecer el intercambio de experiencias cuerpos académicos y redes temáticas de investigación.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.46.5.3.1.	Facilitar la movilidad de los docentes que demuestren vinculación con otros investigadores a través de proyectos de investigación científica o tecnológica.
	3.4.46.5.3.2.	Proporcionar al personal docente capacitación continua de actualización sobre metodologías de investigación y formulación de proyectos de investigación.
	3.4.46.5.3.3.	Fomentar la vinculación de los docentes con los sectores productivos para el diseño de programas y proyectos de investigación enfocados a la solución de problemas específicos.
<b>Objetivo:</b>	<b>3.4.46.6.</b>	<b>Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado, así como la cultura del emprendimiento a fin de apoyar el desarrollo de las regiones del país y acercar a los estudiantes y egresados del mercado laboral.</b>
<b>Estrategia:</b>	3.4.46.6.1.	Reforzar los esquemas institucionales de vinculación que permitan el intercambio de conocimientos, recursos y experiencias, con el objetivo de abordar desafíos comunes y generar un impacto positivo en la sociedad.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.46.6.1.1.	Consolidar el Consejo de Vinculación.
	3.4.46.6.1.2.	Asegurar la vinculación con las asociaciones y colegios de profesionales, pertinentes a la oferta educativa.
	3.4.46.6.1.3.	Establecer mecanismos de vinculación con los gobiernos municipal, estatal y federal que fortalezcan el proceso educativo y su pertinencia.



### Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 19 de agosto 2025

	3.4.46.6.1.4.	Firmar alianzas con empresarios de los diferentes sectores de la iniciativa privada.
	3.4.46.6.1.5.	Establecer redes de vinculación con las instituciones de educación superior, para aprovechar de manera óptima la plataforma de educación superior del estado y la región.
	3.4.46.6.1.6.	Consolidar la oferta de servicios de capacitación, consultoría, desarrollo, investigación e innovación a las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas como medios de desarrollo, competitividad, sustentabilidad y generación de recursos.
<b>Estrategia:</b>	3.4.46.6.2.	Desarrollar el talento emprendedor de las y los estudiantes.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.46.6.2.1.	Consolidar el Modelo Emprendedor que propicie la cultura emprendedora y la incubación de empresas.
<b>Estrategia:</b>	3.4.46.6.3.	Establecer mecanismos institucionales para facilitar la incorporación de estudiantes y egresados al mercado laboral.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.46.6.3.1.	Identificar la demanda ocupacional del entorno con el fin de emprender acciones que faciliten la incorporación de los egresados al mercado laboral.
	3.4.46.6.3.2.	Fomentar el desarrollo de la comunidad de egresados del Instituto que contribuya a posicionar a la institución como un referente en su sector, mejorando su visibilidad y prestigio.
	3.4.46.6.3.3.	Fortalecer el Modelo de Educación Dual, que permita en los estudiantes la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos de manera simultánea.
<b>Estrategia:</b>	3.4.46.6.4.	Apoyar la profesionalización de los egresados con el desarrollo de capacidades y actualizaciones orientadas a fortalecer sus aptitudes, hábitos y actitudes.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.46.6.4.1.	Integrar un esquema de seguimiento de egresados, que permita la detección de áreas de oportunidad y con ello, definir los alcances de los programas de educación continua.
	3.4.46.6.4.2.	Contar con una oferta de educación continua para apoyar la competitividad de los egresados.
<b>Objetivo:</b>	<b>3.4.46.7.</b>	<b>Mejorar la gestión institucional con austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a fin de optimizar el uso de los recursos y dar mejor respuesta a las demandas de la sociedad.</b>
<b>Estrategia:</b>	3.4.46.7.1.	Renovar el marco jurídico-normativo del ITSRS.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.46.7.1.1.	Rediseñar de la estructura organizacional y manuales de organización del ITSRS.
	3.4.46.7.1.2.	Actualizar manuales de procedimientos que regulan la operatividad del ITSRS.
	3.4.46.7.1.3.	Actualizar documentos jurídico-normativos que regulan el quehacer del ITSRS.
<b>Estrategia:</b>	3.4.46.7.2.	Fortalecer los mecanismos para la gobernanza que permitan una gestión más eficiente, transparente y democrática
<b>Línea de acción:</b>	3.4.46.7.2.1.	Consolidar los sistemas de gestión de la calidad, ambiental, de energía, de igualdad de género, de salud y seguridad, y de responsabilidad social en el ITSRS, además de 100% libre de humo de tabaco y de 100% libre de plástico de un solo uso.
	3.4.46.7.2.2.	Modernizar los procesos administrativos, mediante la consolidación e integración de plataformas informáticas y sistemas de información.
	3.4.46.7.2.3.	Fortalecer los programas de inducción, capacitación y desarrollo de directivos.
<b>Estrategia:</b>	3.4.46.7.3.	Fortalecer los mecanismos para garantizar la transparencia, rendición de cuentas y el combate a la corrupción.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.46.7.3.1.	Fomentar de la cultura de la ética, rectitud, honestidad, congruencia y transparencia.
	3.4.46.7.3.2.	Asegurar de la aplicación en el ITSRS de los criterios de equidad, austeridad, eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos.
	3.4.46.7.3.3.	Consolidar la cultura de rendición de cuentas y de acceso a la información pública en los institutos tecnológicos y centros.



**Programa Operativo Anual 2026**

Fecha de elaboración: 19 de agosto 2025

<b>Estrategia:</b>	3.4.46.7.4.	Mejorar la infraestructura educativa incluyendo las necesidades de equipamiento, instalaciones, acceso y confort ideales para una formación profesional.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.46.7.4.1.	Realizar la gestión de recursos para asegurar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de laboratorio, así como, para el mantenimiento de las aulas.
	3.4.46.7.4.2.	Establecer los procedimientos necesarios de bitácora de los equipos de laboratorio para la programación del mantenimiento.
	3.4.46.7.4.3.	Instalar un programa de supervisión de las condiciones de la infraestructura general del Instituto para dar respuesta pronta a la solución de problemas y mantener la funcionalidad del mismo.
<b>Objetivo:</b>	<b>3.4.46.8.</b>	<b>Fortalecer el compromiso social del Instituto para actuar ante emergencias sanitarias.</b>
<b>Estrategia:</b>	3.4.46.8.1.	Atender las medidas sanitarias que permitan disminuir riesgos entre la comunidad estudiantil, docentes y personal administrativo.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.46.8.1.1.	Difundir a través de plataformas oficiales campañas sobre las medidas preventivas.
<b>Estrategia:</b>	3.4.46.8.2.	Impulsar las medidas sociales para disminuir el riesgo de propagación de enfermedades transmisibles.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.46.8.2.1.	Establecer suspensión temporal de actividades no esenciales (no sustantiva) que involucren congregación o movilidad de personas
	3.4.46.8.2.2.	Reprogramar eventos como actividades deportivas, culturales, académicas, entre otros.
<b>Estrategia:</b>	3.4.46.8.3.	Fortalecer las actividades de docencia, investigación y difusión de la cultura, a través de la infraestructura tecnológica, ante la emergencia sanitaria, económica y social que enfrenta la ciudadanía.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.46.8.3.1.	Flexibilizar los procesos y los calendarios para las evaluaciones educativas y los procesos de egreso, primer ingreso y reinscripción.
	3.4.46.8.3.2.	Facilitar la realización de trámites escolares y administrativos totalmente en línea.
	3.4.46.8.3.3.	Diseñar acciones para atender y dar seguimiento a las y los estudiantes que carecen de acceso conectividad.
	3.4.46.8.3.4.	Fomentar entre los estudiantes, docentes y personal administrativo y población en general, el uso de plataformas y recursos digitales para continuar con el aprendizaje.
	3.4.46.8.3.5.	Implementar cursos de capacitación con apoyo de académicos especialistas para el aprendizaje en línea dirigidos a estudiantes, académicos y directivos.
<b>Objetivo:</b>	<b>3.4.46.9.</b>	<b>Vigilar el cumplimiento de las normas jurídicas en materia laboral, a fin de brindar certeza y garantizar la seguridad jurídica en las relaciones laborales.</b>
<b>Estrategia:</b>	3.4.46.9.1.	Atender compromisos de carácter Jurídico que permitan disminuir consecuencias legales, sociales y económicas significativas.
<b>Línea de Acción:</b>	3.4.46.9.1.1.	Gestionar los recursos ante las dependencias que permitan subsanar los compromisos jurídicos.
<b>Objetivo:</b>	<b>3.4.46.10.</b>	<b>Promocionar la imagen institucional, a fin de generar confianza y reconocimiento en la comunidad.</b>
<b>Estrategia:</b>	3.4.46.10.1.	Fortalecer la vinculación con los diferentes medios de comunicación a nivel regional para la promoción del ITSRS.
<b>Línea de Acción:</b>	3.4.46.10.1.1	Realizar campañas permanentes en los medios de comunicación masiva para la promoción de la oferta educativa.
	3.4.46.10.1.2	Gestionar con las instancias federales, estatales y municipales lazos de colaboración en materia de difusión que permitan el posicionamiento de la institución
	3.4.46.10.1.3	Fomentar entre la comunidad estudiantil, personal docente y administrativos que su colaboración es de suma importancia para lograr un mejor posicionamiento institucional.
<b>Objetivo:</b>	<b>3.4.46.11.</b>	<b>Garantizar el acceso a los servicios informáticos y de telecomunicaciones para la realización de procesos administrativos o de enseñanza-aprendizaje.</b>



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 19 de agosto 2025

<b>Estrategia:</b>	3.4.46.11.1.	Actualizar de manera permanente la infraestructura informática y de comunicaciones, acorde de las necesidades del servicio.
<b>Línea de Acción:</b>	3.4.46.11.1.1	Fortalecer los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo.
	3.4.46.11.1.2	Mantener a la vanguardia la infraestructura en materia de redes de comunicación de voz y datos
	3.4.46.11.1.3	Impulsar la ampliación permanente de la cobertura y calidad de internet.
	3.4.46.11.1.4	Fortalecer los talleres y laboratorios de institutos para un mayor aprovechamiento de los recursos en el proceso enseñanza aprendizaje.
<b>Estrategia:</b>	3.4.46.11.2.	Establecer los mecanismos para mantener actualizados y/o desarrollar nuevos sistemas informáticos.
<b>Línea de Acción:</b>	3.4.46.11.2.1	Favorecer la participación de alumnos, egresados, profesores y personal operativo del área de informática para el desarrollo de sistemas.
	3.4.46.11.2.2	Consolidar una plataforma digital que permita la sistematización de procesos administrativos de las diferentes áreas de la institución.
<b>Estrategia:</b>	3.4.46.11.3.	Promover el uso de las tecnologías de información y comunicación en los servicios educativos.
<b>Línea de Acción:</b>	3.4.46.11.3.1	Incrementar del uso de las Tics en el proceso enseñanza-aprendizaje.
	3.4.46.11.3.2	Incrementar de los niveles de competencias del personal de apoyo y asistencia a la educación y personal directivo.



**Programa Operativo Anual 2026**

Fecha de elaboración: 19 de agosto 2025

Nombre del programa derivado del PLED <sup>2</sup>		Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025 - 2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
<b>Objetivo:</b>	<b>3.4.17.1.</b>	<b>Sostener la atención a la demanda educativa en condiciones de inclusión, equidad e igualdad, consolidando la funcionalidad de los centros escolares, que facilite el acceso y permanencia de los estudiantes en cada tipo y nivel educativo.</b>
<b>Estrategia:</b>	3.4.17.1.1.	Brindar atención a la demanda social del servicio educativo en todos sus tipos, niveles y modalidades.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.17.1.1.4.	Favorecer la formación del capital humano del estado con alternativas de educación superior acordes a las necesidades del desarrollo regional.
	3.4.17.1.1.6.	Consolidar la capacidad instalada de las Instituciones, para la ampliación de la cobertura en educación superior, con modelos de atención diversificados y una oferta profesional innovadora, que responda al desarrollo regional.
	3.4.17.1.1.7.	Propiciar que los posgrados que imparten las IES de la entidad cumplan con los lineamientos del Programa Sectorial de Educación 2024 - 2030.
<b>Estrategia:</b>	3.4.17.1.3.	Impulsar la atención educativa a población en condiciones de vulnerabilidad.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.17.1.3.1.	Facilitar el acceso y permanencia de la población con barreras para el aprendizaje en todos los niveles y modalidades educativas.
<b>Estrategia:</b>	3.4.17.1.4.	Implementar programas de apoyo para el funcionamiento de los centros educativos en todos los niveles escolares.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.17.1.4.1.	Fortalecer los programas de dotación de materiales educativos y deportivos que faciliten el desarrollo de las actividades del proceso de enseñanza y aprendizaje.
	3.4.17.1.4.2.	Propiciar acciones en los centros educativos que promueva la inclusión y el respeto a los derechos humanos de los educandos y educadores.
	3.4.17.1.4.3.	Reforzar en todos los niveles educativos un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral.
<b>Objetivo:</b>	<b>3.4.17.2.</b>	<b>Garantizar los requerimientos mínimos de la infraestructura educativa que aseguren el aprendizaje de los educandos.</b>
<b>Estrategia:</b>	3.4.17.2.1.	Promover una distribución justa de la infraestructura educativa por zonas geográficas de planteles de enseñanzas públicas.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.17.2.1.1.	Atender las necesidades de construcción físicas en los servicios educativos.
	3.4.17.2.1.2.	Fortalecer los programas de mantenimiento de la infraestructura física de los planteles educativos, deportivos y culturales.
	3.4.17.2.1.3.	Favorecer el equipamiento de los planteles educativos con herramientas tecnológicas que favorezcan el desarrollo de la enseñanza y aprendizaje en los educandos.
<b>Estrategia:</b>	3.4.17.2.2.	Promover acciones a nivel municipal para que los planteles cuenten con los servicios básicos que garanticen espacios para la enseñanza seguros y confiables.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.17.2.2.1.	Propiciar la rehabilitación de los espacios físicos de los planteles del sistema educativo estatal.
	3.4.17.2.2.2.	Promover la incorporación de los planteles públicos a los servicios básicos municipales.
	3.4.17.2.2.3.	Fortalecer la colaboración interinstitucional con las autoridades de protección civil que favorezca la seguridad en los espacios educativos.
	3.4.17.2.2.4.	Promover la conectividad en los centros educativos del sistema educativo, que favorezca el uso de las tecnologías de información y comunicación en las actividades académicas.

<sup>2</sup> En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



**Programa Operativo Anual 2026**

Fecha de elaboración: 19 de agosto 2025

<b>Objetivo:</b>	<b>3.4.17.3.</b>	<b>Propiciar la mejora académica a través de la profesionalización del magisterio y la participación de la comunidad escolar para que los educandos adquieran las destrezas y habilidades del perfil de egreso.</b>
<b>Estrategia:</b>	3.4.17.3.1	Promover en las instituciones de educación superior una oferta educativa diversificada, acorde a las necesidades de formación del capital humano que demanda el desarrollo sostenible de la entidad.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.17.3.1.3.	Estimular la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y desempeño de sus alumnos.
	3.4.17.3.1.4.	Mantener la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
<b>Estrategia:</b>	3.4.17.3.2	Fortalecer la corresponsabilidad escuela-comunidad que favorezca en los alumnos la adquisición del perfil de egreso en cada grado y nivel educativo.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.17.3.2.2.	Favorecer el asesoramiento académico técnico pedagógico a docentes y alumnos que fortalezcan sus resultados académicos.
	3.4.17.3.2.5.	Desarrollar actividades de tutoría y acompañamiento académico que fortalezca la tasa de permanencia y conclusión de todos los niveles educativos.
<b>Estrategia:</b>	3.4.17.3.3.	Fomentar en los centros educativos el arte, la ciencia, la cultura, la tecnología y la innovación con un enfoque de desarrollo sostenible.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.17.3.3.1.	Impulsar programas de becas y apoyos económicos o en especie que garantice la permanencia en todos los niveles y modalidades educativas.
	3.4.17.3.3.2.	Impulsar acciones de orientación educativa que facilite a los estudiantes la selección de su oferta educativa.
	3.4.17.3.3.3.	Continuar la vinculación interinstitucional que favorezcan los espacios de la práctica laboral que permita desarrollar destrezas profesionales.
	3.4.17.3.3.4.	Promover programas de atención socioemocional, artística, de educación física y de salud en general.
	3.4.17.3.3.5.	Impulsar la enseñanza y aprendizaje de un idioma extranjero.
	3.4.17.3.3.6.	Profundizar el desarrollo de capacidades para la preservación de la identidad y cultura de los pueblos originarios.
	3.4.17.3.3.7.	Asegurar la participación de los alumnos en ferias científicas, artísticas y tecnológicas, a nivel local, regional y nacional, incentivando el desarrollo de habilidades prácticas para la innovación y el emprendimiento.
	3.4.17.3.3.8.	Propiciar la generación de espacios educativos, de investigación que favorezcan el proceso de enseñanza.
	3.4.17.3.3.9.	Propiciar trabajos de investigación en educación que mejore el desarrollo de las actividades de enseñanza.
	3.4.17.3.3.10.	Constituir polos regionales de investigación y posgrado, laboratorios y redes de innovación social que operen como consorcios de IES, en las cinco regiones de la entidad.
<b>Objetivo:</b>	<b>3.4.17.4.</b>	<b>Generar un sistema de gobierno digital para el sector educativo mediante la descentralización de trámites y servicios administrativos.</b>
<b>Estrategia:</b>	3.4.17.4.1.	Implementar procesos de gestión mediante sistemas de planeación, administración y evaluación.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.17.4.1.1.	Implementar un sistema integral de gestión educativa basado en tecnologías digitales que optimice la descentralización, la planeación, la administración y la evaluación.
	3.4.17.4.1.2.	Modernizar los procesos administrativos que propicien mayores estándares de calidad administrativa del sector, que faciliten la rendición de cuentas a la sociedad.
	3.4.17.4.1.4.	Dar continuidad a los programas de capacitación, desarrollo y estímulo del personal administrativo del sistema educativo estatal, en reconocimiento a su productividad.
	3.4.17.4.1.5.	Promover el desarrollo de procesos y procedimientos eficaces para la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al sistema educativo estatal
	3.4.17.4.1.6.	Propiciar la reorganización del sistema educativo estatal con la actualización de las funciones y atribuciones de su estructura orgánica



**Programa Operativo Anual 2026**

Fecha de elaboración: 19 de agosto 2025

<b>Objetivo:</b>	<b>3.4.17.5.</b>	<b>Intensificar el desarrollo transversal de las Humanidades, las Ciencias, las Tecnologías y la Innovación (HCTI); con la participación de la comunidad científica, los sectores productivos, las organizaciones sociales y el gobierno, para el Desarrollo y Bienestar de Tabasco.</b>
<b>Estrategia:</b>	3.4.17.5.1.	Establecer y consolidar un Sistema de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación al servicio del pueblo de Tabasco.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.17.5.1.1.	Incrementar la vinculación interinstitucional entre los tres niveles de gobierno para ampliar los recursos, infraestructura, capacidades e inversiones en la materia.
	3.4.17.5.1.2.	Establecer la vinculación intersectorial entre los sectores productivos, sociales, científicos con los Centros Integradores para la innovación y el desarrollo científico-tecnológico de las comunidades.
	3.4.17.5.1.3.	Ampliar la articulación interdisciplinaria de la comunidad científica para aumentar los alcances y resultados de sus investigaciones y proyectos.
	3.4.17.5.1.4.	Integrar las humanidades en el desarrollo científico y tecnológico al servicio del pueblo.
<b>Objetivo:</b>	<b>3.4.17.6.</b>	<b>Acrecentar las capacidades científicas y tecnológicas, que sirvan para el Desarrollo y Bienestar del Estado de Tabasco.</b>
<b>Estrategia:</b>	3.4.17.6.1.	Mejorar el Sistema Estatal de Investigadores con enfoque inclusivo.
<b>Línea de acción</b>	3.4.17.6.1.2.	Intensificar la productividad científica y tecnológica de las mujeres investigadoras tabasqueñas, mediante el fortalecimiento y diversificación de los esquemas de reconocimiento a su labor.
<b>Estrategia:</b>	3.4.17.6.2.	Incrementar la generación y aplicación de conocimiento pertinente a las necesidades del estado, mediante la interacción entre los actores del Sistema Estatal de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación al Servicio del Pueblo de Tabasco.
<b>Línea de acción</b>	3.4.17.6.2.3.	Elevar la participación de la comunidad científica en encuentros de conocimientos nacionales e internacionales, para posteriormente fortalecer la divulgación de la ciencia en el Estado.
<b>Estrategia:</b>	3.4.17.6.3.	Aumentar la gestión de proyectos científicos-tecnológicos para el desarrollo sostenible.
<b>Línea de acción</b>	3.4.17.6.3.1.	Ampliar y establecer alianzas entre universidades, centros de investigación, empresas y organismos gubernamentales para fortalecer la gestión de proyectos enfocados en el desarrollo sostenible.
	3.4.17.6.3.4.	Ampliar y fomentar la adopción de tecnologías sostenibles, facilitando su transferencia entre la academia, la industria y las comunidades.
<b>Objetivo:</b>	<b>3.4.17.9.</b>	<b>Establecer políticas públicas innovadoras con enfoque humanista, basadas en soluciones científicas y tecnológicas para el desarrollo sostenible y bienestar de la sociedad, promoviendo la ciencia abierta y la gobernanza científica y tecnológica.</b>
<b>Estrategia:</b>	3.4.17.9.1.	Ampliar la integración de la perspectiva Humanista, Científica, Tecnológica e Innovadora (HCTI), en la planificación y toma de decisiones gubernamentales.
<b>Línea de acción</b>	3.4.17.9.1.1.	Intensificar la investigación humanística, científica y tecnológica aplicada a los desafíos gubernamentales.
	3.4.17.9.1.2.	Establecer la colaboración entre el sector público, privado y académico.
	3.4.17.9.1.3.	Disponer de un sistema de asesoría y comunicación efectiva, científica y tecnológica para los tomadores de decisiones.
<b>Estrategia:</b>	3.4.17.9.2.	Impulsar la innovación y el desarrollo tecnológico de los sectores de gubernamentales.
<b>Línea de acción</b>	3.4.17.9.2.1.	Establecer políticas de apoyo a la innovación y el emprendimiento tecnológico.
<b>Objetivo:</b>	<b>3.4.17.11.</b>	<b>Ampliar la atención de la población del Estado, fomentado la cultura física y coadyuvando a elevar el nivel competitivo de atletas de alto rendimiento, mediante programas integrales.</b>
<b>Estrategia:</b>	3.4.17.11.1.	Realizar convenios de colaboración con los gobiernos municipales y asociaciones deportivas estatales para la operación de los Centros Integradores.
	3.4.17.11.1.2.	Fomentar los programas de deporte, así como la organización que permitan la participación masiva de los organismos escolares y municipales.



**Programa Operativo Anual 2026**

Fecha de elaboración: 19 de agosto 2025

<b>Línea de acción</b>	3.4.17.11.1.3	Organizar actividades deportivas de amplio alcance social que genere integración, socialización y el desarrollo de habilidades.
<b>Estrategia:</b>	3.4.17.11.3.	Coordinar con organismos públicos, iniciativa privada y asociaciones deportivas eventos que permitan fomentar la sana convivencia, estimular la recreación, la cultura física y el deporte en el Estado.
<b>Línea de acción</b>	3.4.17.11.3.1.	Coadyuvar a la disminución de los índices de sedentarismo y obesidad promoviendo actividades deportivas y recreativas, que permitan el aprovechamiento del tiempo libre en los espacios deportivos.
	3.4.17.11.3.2.	Promover el uso de las instalaciones deportivas para el impulso del deporte comunitario.
	3.4.17.11.3.3.	Reforzar la coordinación interinstitucional con el fin de alentar la práctica del deporte entre todos los grupos poblacionales.
<b>Estrategia:</b>	3.4.17.11.4.	Consolidar el Sistema Estatal del Deporte (SED) a través de la integración de los municipios, desarrollando programas de trabajos, conforme a lo establecido en la Ley del Deporte y su Reglamento, apegándolo a las necesidades actuales.
<b>Línea de acción</b>	3.4.17.11.4.2.	Otorgar becas o estímulos económicos, a quienes demuestren un destacado desempeño o logro de manera individual o conjunta en las competencias que participen.



**Programa Operativo Anual 2026**

Fecha de elaboración: 19 de agosto 2025

**Alineación al PLED.**

Elementos del PLED	Número	
<b>Objetivo:</b>	3.4.1.	<b>Garantizar el derecho a una educación humanista mejorando la calidad y calidez de los servicios educativos, a partir de la revalorización de la función del docente y la creación de entornos favorables para el aprendizaje, que permitan la reducción de las brechas de desigualdad.</b>
<b>Estrategia:</b>	3.4.1.1.	<i>Brindar la atención a la demanda educativa, a través de un servicio de calidad y calidez en los distintos niveles y modelos educativos, que permita el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión del grado o nivel, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.</i>
<b>Línea de acción:</b>	3.4.1.1.3.	Propiciar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.
	3.4.1.1.6.	Fortalecer la atención de la población con barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad, que propicie su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al medio laboral y productivo.
<b>Estrategia:</b>	3.4.1.2.	<i>Modernizar las condiciones de accesibilidad en los centros educativos de los distintos niveles, acorde a los principios de equidad, inclusión e igualdad en la atención de los educandos.</i>
<b>Línea de acción:</b>	3.4.1.2.1.	Garantizar la dotación de materiales educativos y deportivos, que apoyen el desarrollo de las actividades académicas en los centros escolares, que respalden la continuidad de programas complementarios que favorecen la permanencia de educandos y educadores en los centros educativos.
	3.4.1.2.2.	Impulsar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.
<b>Estrategia:</b>	3.4.1.3.	<i>Disminuir el rezago de la infraestructura física, mediante la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de los espacios educativos que permitan el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.</i>
<b>Línea de acción:</b>	3.4.1.3.2.	Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.
	3.4.1.3.5.	Adaptar los espacios educativos para personas con discapacidades, garantizando rampas, baños accesibles, señalización adecuada.
	3.4.1.3.6.	Promover la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
	3.4.1.3.7.	Impulsar la atención de las necesidades de construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de los espacios físicos destinados a la administración y supervisión del sistema educativo estatal.
<b>Estrategia:</b>	3.4.1.4.	<i>Impulsar la profesionalización y formación continua integral del magisterio para la mejora de la calidad y calidez de la educación, mediante el desarrollo de aptitudes para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.</i>
<b>Línea de acción:</b>	3.4.1.4.1.	Fortalecer la formación de competencias del docente y directivo del sistema educativo estatal, de manera que puedan aplicar estrategias de enseñanza que se ajusten al Modelo de la Nueva Escuela Mexicana, y adecuación al contexto en el que desempeñan su labor.
	3.4.1.4.2.	Fortalecer los procesos de capacitación del magisterio en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que incida en el rendimiento académico de sus alumnos.
	3.4.1.4.3.	Impulsar programas de formación continua para docentes centrados en la actualización pedagógica y el uso de herramientas tecnológicas, con énfasis en metodologías activas y centradas en el estudiante.



**Programa Operativo Anual 2026**

Fecha de elaboración: 19 de agosto 2025

	3.4.1.4.4.	Fomentar la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y el desempeño de sus alumnos.
	3.4.1.4.5.	Reforzar la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
	3.4.1.4.6.	Estimular el intercambio entre docentes de diferentes regiones para compartir buenas prácticas y experiencias exitosas, fortaleciendo el desarrollo de competencias.
<b>Estrategia:</b>	3.4.1.5.	<i>Promover la participación de la comunidad educativa en el quehacer de la escuela, que facilite el alcance del perfil de egreso en cada grado y nivel a los educandos.</i>
<b>Línea de acción:</b>	3.4.1.5.2.	Promover la asesoría académica técnico pedagógica a los planteles y alumnos, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos.
	3.4.1.5.3.	Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de igualdad, equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.
	3.4.1.5.4.	Promover programas que en los centros educativos favorezcan su operatividad hacia la calidad y calidez del desarrollo integral de los educandos.
	3.4.1.5.5.	Implementar programas de tutoría y acompañamiento académico que apoyen a los estudiantes en riesgo de abandono escolar, enfocándose en mejorar las tasas de permanencia y conclusión del nivel educativo.
<b>Estrategia:</b>	3.4.1.6.	<i>Mejorar la calidad y pertinencia de la educación humanista mediante la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la cultura, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible.</i>
<b>Línea de acción:</b>	3.4.1.6.1.	Promover programas de reconocimiento a la excelencia académica de los educandos en todos los niveles y modalidades educativas.
	3.4.1.6.2.	Fomentar la orientación educativa a los estudiantes, que les brinde información sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno y facilite su elección formativa.
	3.4.1.6.3.	Impulsar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que propicie la existencia de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
	3.4.1.6.4.	Fortalecer los procesos de educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.
	3.4.1.6.5.	Consolidar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.
	3.4.1.6.7.	Promover la participación de los alumnos en ferias científicas, artísticas y tecnológicas, a nivel local, regional y nacional, incentivando el desarrollo de habilidades prácticas para la innovación y el emprendimiento.
	3.4.1.6.8.	Propiciar en los centros educativos la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.
	3.4.1.6.9.	Impulsar la investigación educativa, a fin de que sus resultados sustenten la generación de propuestas de mejora al trabajo en el aula.
<b>Estrategia:</b>	3.4.1.7.	<i>Optimizar los procesos de la gestión educativa mediante sistemas eficaces de planeación, administración y evaluación; así como la descentralización que permitan elevar la calidad y calidez de los servicios educativos.</i>
<b>Línea de acción:</b>	3.4.1.7.3.	Reforzar los sistemas de evaluación educativa e institucional que favorezcan la retroalimentación de los procesos educativos y de gestión.
	3.4.1.7.4.	Asegurar continuidad de los programas de capacitación, desarrollo y estímulo al personal administrativo del sistema educativo estatal, en reconocimiento a su productividad.
	3.4.1.7.5.	Propiciar la eficiencia en la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al sistema educativo estatal
<b>Objetivo:</b>	<b>3.4.2.</b>	<b>Intensificar el desarrollo transversal de las Humanidades, las Ciencias, las Tecnologías y la Innovación (HCTI); con la participación de la comunidad científica, los sectores productivos, las organizaciones sociales y el gobierno, para el Desarrollo y Bienestar de Tabasco.</b>
<b>Estrategia:</b>	3.4.2.1.	<i>Establecer y consolidar un Sistema de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación al servicio del pueblo de Tabasco.</i>
	3.4.2.1.1.	Incrementar la vinculación interinstitucional entre los tres niveles de gobierno para ampliar los recursos, infraestructura, capacidades e inversiones en la materia.



**Programa Operativo Anual 2026**

Fecha de elaboración: 19 de agosto 2025

<b>Línea de acción:</b>	3.4.2.1.2.	Establecer la vinculación intersectorial entre los sectores productivos, sociales, científicos con los Centros Integradores para la innovación y el desarrollo científico-tecnológico de las comunidades.
	3.4.2.1.3.	Ampliar la articulación interdisciplinaria de la comunidad científica para aumentar los alcances y resultados de sus investigaciones y proyectos.
	3.4.2.1.4.	Integrar las humanidades en el desarrollo científico y tecnológico al servicio del pueblo.
<b>Estrategia:</b>	3.4.2.2.	<i>Establecer una cultura de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI) en la población.</i>
<b>Línea de acción:</b>	3.4.2.2.1.	Agregar mecanismos de sensibilización como estrategia de proximidad, entre el desarrollo científico-tecnológico y la comunidad con enfoque humanístico.
	3.4.2.2.2.	Ampliar el Sistema de Información Científica y Tecnológica de Tabasco.
	3.4.2.2.3.	Capacitar a los distintos sectores de la sociedad, en el uso y aprovechamiento de los recursos científicos-tecnológicos.
	3.4.2.2.4.	Establecer acciones regulatorias, para la efectiva aplicación de las Humanidades, las Ciencias, las Tecnologías y la Innovación (HCTI) en la población, comunidad científica, gobierno y sectores productivos.
	3.4.2.2.5.	Ampliar programas de educación y divulgación científica para la apropiación social de la ciencia y la tecnología, que reduzcan las brechas de desigualdad en la asimilación de estos conocimientos.
	3.4.2.2.6.	Establecer actividades que promuevan una cultura científica y tecnológica en el sector educativo y espacios públicos de comunidades rurales y urbano-marginadas; con perspectiva de género e inclusión de grupos históricamente alejados del desarrollo científico y tecnológico.
<b>Estrategia:</b>	3.4.2.3.	<i>Acrecentar las capacidades científicas y tecnológicas, que sirvan para el Desarrollo y Bienestar del Estado de Tabasco.</i>
<b>Línea de acción:</b>	3.4.2.3.3.	Aumentar la gestión de proyectos científicos-tecnológicos para el desarrollo sostenible.
<b>Estrategia:</b>	3.4.2.4.	<i>Intensificar la vinculación entre la comunidad científica, los sectores productivos, el gobierno y la población, que facilite el intercambio de conocimientos y recursos, a fin de evitar esfuerzos aislados.</i>
<b>Línea de acción:</b>	3.4.2.4.1.	Ampliar redes de colaboración y herramientas tecnológicas que fomenten el intercambio de recursos y conocimientos.
	3.4.2.4.2.	Intensificar la transferencia de conocimiento y tecnología generado en universidades, centros de investigaciones, unidades de tecnología avanzada con los procesos productivos para elevar el valor agregado de productos y servicios y evitar la fuga de conocimiento y talentos.
	3.4.2.4.3.	Aumentar la aplicabilidad de la ciencias y tecnologías en los procesos productivos mediante la innovación.
<b>Objetivo:</b>	<b>3.4.3.</b>	<b>Impulsar de manera integral el desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte de alto rendimiento a través de la realización de programas y entregas de apoyos que actúen como un agente de cambio social y progreso en el Estado.</b>
<b>Estrategia:</b>	3.4.3.1.	Realizar coordinación de trabajos de colaboración transversal con Centros Integradores que permitan atender a los diferentes sectores de la población en cuestiones de cultura física y deportivas, así como desarrollo social cubriendo sus necesidades elementales.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.3.1.3.	Atender de manera eficiente las necesidades de esparcimiento, recreación, salud y bienestar social generando eventos deportivos.
<b>Estrategia:</b>	3.4.3.4.	Promover y fortalecer la cultura del autocuidado y prevención de riesgos en las juventudes tabasqueñas
<b>Línea de acción:</b>	3.4.3.4.1.	Generar espacios de diálogo constructivo que sensibilice a la comunidad juvenil sobre la inteligencia emocional, el bullying y el suicidio, a través del desarrollo de estrategias colaborativas que fortalezcan su bienestar emocional y social.
	3.4.3.4.2.	Brindar encuentros de estudiantes con profesionales y organizaciones afines, que faciliten el intercambio de avances en proyectos de desarrollo, investigación e innovación, y



**Programa Operativo Anual 2026**


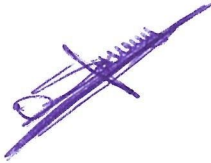

Fecha de elaboración: 19 de agosto 2025

		empoderando a los jóvenes como agentes de cambio en la creación de un entorno más saludable y solidario.
	3.4.3.4.3.	Mantener las redes de colaboración interinstitucional e intersectorial, así como los mecanismos de seguimiento para la prevención de riesgos psicosociales y psicoemocionales.
<b>Estrategia:</b>	3.4.3.5.	Garantizar la atención a los grupos vulnerables, fomentar la equidad de género y derechos humanos en los jóvenes del Estado, permitiendo la reducción de las brechas de desigualdad.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.3.5.1.	Establecer espacios de orientación en temas de género en beneficio de la juventud, con la finalidad de contribuir a fortalecer una cultura de respeto y equidad.
	3.4.3.5.2.	Promover los derechos y obligaciones de las y los jóvenes que permitan su participación plena en la vida social.
<b>Objetivo:</b>	<b>3.5.3.</b>	<b>Impulsar el fomento a la lectura y la creación literaria para formar mejores generaciones con amplias habilidades cognitivas y competencias comunicativas.</b>
<b>Estrategia:</b>	3.5.3.1.	Establecer acciones que impulsen las habilidades lectoras de la población.
<b>Línea de acción:</b>	3.5.3.1.2.	Aumentar los círculos de lectura y coordinar actividades en diferentes espacios culturales de la entidad con la finalidad de elevar el nivel cultural de la población de Tabasco.



**Programa Operativo Anual 2026**

Fecha de elaboración: 19 de agosto 2025

<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Visto Bueno (Titular de la dependencia o entidad)</b>
<b>Nombre</b>	<b>Nombre</b>	<b>Nombre</b>
Lic. Julio Alberto Garcia Aguilar	M.A. Ofelia Sánchez González	Lic. Mireya Balboa Cano
<b>Cargo</b>	<b>Cargo</b>	<b>Cargo</b>
Departamento de Estadística y Evaluación	Subdirectora de Planeación	Directora General
<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>
		



**Programa Operativo Anual 2026**

Fecha de elaboración: 19 de agosto 2025

**Dependencia o entidad:** Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra  
**Visión:** Ser Institución líder en los servicios de educación superior en el país, mediante la participación del personal de excelencia, apoyados en un sistema de gestión administrativa eficiente, con infraestructura de vanguardia que permitan prestar ser vicios tecnológicos, educación continua e investigación científica, que contribuyan al desarrollo nacional.

**Misión:** Formar de manera integral y pertinente profesionales que cumplan con los requisitos de los programas académicos con altos niveles de educación superior, capaces de potenciar el desarrollo económico, social y cultural de la región, a través de la innovación tecnológica, del pensamiento crítico, sentido humanístico y actitud emprendedora. Asimismo, ofertar servicios tecnológicos, de investigación y de educación continua, acordes a las necesidades del entorno.

**Sector:** 3.4. Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

**Congruencia programática con el PED 2024-2030 y los Programas que de éste se derivan**

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
L001	Obligaciones Jurídicas Ineludibles	Considera todas las condenas laborales destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las autoridades competentes.

**Relación de Actividades Sustantivas**

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Dar cumplimiento al pago de laudos ejecutorios.	Hacer un uso eficiente y oportuno del recurso asignado para cumplir con las obligaciones que resulten de las decisiones finales de las autoridades competentes.



**Programa Operativo Anual 2026**

Fecha de elaboración: 19 de agosto 2025

**Alineación al programa derivado del PLED**

Nombre del programa derivado del PLED <sup>1</sup>		Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra 2024-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
<b>Objetivo:</b>	3.4.46.9.	Vigilar el cumplimiento de las normas jurídicas en materia laboral, a fin de brindar certeza y garantizar la seguridad jurídica en las relaciones laborales.
<b>Estrategia:</b>	3.4.46.9.1.	Atender compromisos de carácter Jurídico que permitan disminuir consecuencias legales, sociales y económicas significativas.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.46.9.1.1.	Gestionar los recursos ante las dependencias que permitan subsanar los compromisos jurídicos.

**Alineación al programa derivado del PLED**

Nombre del programa derivado del PLED <sup>2</sup>		Programa Sectorial Administración y Finanzas y Anticorrupción y Buen Gobierno 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
<b>Objetivo</b>	9.12.25.15.	Incrementar la eficiencia en la administración de Capital Humano en diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.
<b>Estrategia</b>	9.12.25.15.1.	Aplicar una mejora continua en los procesos administrativos de capital humano, que permita otorgar servicios de calidad en diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.
<b>Línea de acción</b>	9.12.25.15.1.4.	Realizar acciones que permitan constatar el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral en el Poder Ejecutivo.

**Alineación al PLED.**

Elementos del PLED	Número	Descripción
<b>Objetivo</b>	9.12.16.	Incrementar la eficiencia en la administración de Capital Humano en diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.
<b>Estrategia</b>	9.12.16.1	Aplicar una mejora continua en los procesos administrativos de Capital Humano, que permita otorgar servicios de calidad a las diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.
<b>Línea de acción</b>	9.12.16.1.4.	Mantener la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral en el Poder Ejecutivo Estatal.



**Programa Operativo Anual 2026**

Fecha de elaboración: 19 de agosto 2025

<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Visto Bueno (Titular de la dependencia o entidad)</b>
<b>Nombre</b>	<b>Nombre</b>	<b>Nombre</b>
Lic. Julio Alberto Garcia Aguilar	M.A. Ofelia Sánchez González	C. Mireya Balboa Cano
<b>Cargo</b>	<b>Cargo</b>	<b>Cargo</b>
Departamento de Estadística y Evaluación	Subdirectora de Planeación	Directora General
<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>
